

Stella

Santiago de Chile, 31 de Octubre de 1978.

Señor
Kurt Waldheim
Secretario General de Naciones Unidas.

Respetado señor:

Una vez más nos dirigimos directamente a Ud., apelando a su alta investidura y también a sus reconocidos sentimientos humanitarios, para exponerle la aflictiva situación que vivimos centenares de familiares de ciudadanos chilenos detenidos-desaparecidos.

Recientemente nosotros hemos enviado una carta al General Augusto Pinochet Ugarte, concededor absoluto de la situación y paradero actual de nuestros seres queridos, para poner en su conocimiento nuestra posición frente a la posible dictación de un Decreto Ley sobre Muerte Presunta como una supuesta respuesta a nuestro problema.

Nuevamente los responsables de la violación de los Derechos Humanos de nuestros familiares, de nosotros mismos y de nuestro pueblo, tratan de impedir la justa exigencia de la mayoría de los chilenos que plantean que se investigue cada uno de los casos de los detenidos-desaparecidos y se haga justicia.

La Junta Militar, al pretender dar una respuesta al drama de los desaparecidos mediante la dictación de un Decreto Ley sobre la presunta muerte de ellos, pone en evidencia su profundo desprecio por el imperio de la justicia, el respeto a los Derechos Humanos y lo que es más grave aún, evidencia su absoluto desprecio por la vida. En efecto, nosotros, los familiares hemos venido luchando por años ya, por la VIDA de nuestros seres queridos y el Gobierno Militar no sólo desoye nuestras justas demandas, sino que pretende hoy que nosotros mismos les declaremos "presuntamente muertos".

El Gobierno, indudablemente, está trabajando por mejorar su imagen ante la comunidad internacional, por eso teme que el problema de los desaparecidos se esclarezca, la liberación de ellos sería el testimonio indesmentible de la violación más cruel de los Derechos Humanos que la historia de nuestra Patria haya conocido. Dar la solución y la respuesta que la comunidad organizada exige, significaría a la Junta Militar mostrar la esencia de su indignidad.

Los familiares rechazamos categóricamente la solución que los responsables de estas violaciones pretenden dar a nuestro problema; nos negamos a aceptar que las autoridades responsables de los crímenes continúen abusando de su poder y utilicen la ley arbitrariamente para blanquear sus propios delitos.

Nos impulsa el amor por los nuestros; tenemos la obligación moral y el deber por la Patria y la comunidad internacional de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para esclarecer la verdad, y más aún, cuando este esfuerzo significa salvar la vida de aquellos detenidos-desaparecidos que aún la conservan. Porque, efectivamente, tenemos en nuestro poder antecedentes serios que confirman la existencia de campos secretos de reclusión. Estos antecedentes nos obligan a denunciar con fuerza esta maniobra de las autoridades chilenas que pretende, con la promulgación del Decreto Ley de Muerte Presunta, condenar a muerte a los desaparecidos que se encuentran vivos, testigos directos de la violación permanente de los Derechos Humanos que los Organismos de Seguridad de la Junta Militar practican en Chile.

Señor Waldheim, los familiares de los detenidos-desaparecidos ponemos en su conocimiento esta situación para plantearle a Ud. en forma muy especial la necesidad de que el Grupo ad-hoc que se preocupa del caso de Chile siga en sus funciones hasta obtener la solución definitiva de nuestro problema.

Cuando el Grupo visitó nuestro país nosotros pensamos que había llegado el momento de conocer la verdad y que nuestros familiares recobrarían por fin su libertad. Pero, al regresar el Grupo la respuesta del gobierno fue la de informar que nuestro problema se solucionaría con la dictación de un Decreto Ley de Muerte Presunta.

Nosotros pensamos que la comunidad internacional no puede aceptar esta respuesta. Por el contrario, por el bien común de la humanidad debe exigir la verdad y el respeto a la vida de los detenidos-desaparecidos. La existencia del Grupo, ayudará indudablemente a impedir que se lleve a la práctica la eliminación y el asesinato de mestros familiares que se encuentran vivos. En estos momentos tan difíciles, no puede disminuir la preocupación de la comunidad internacional jurídicamente organizada, sobre el problema de los desaparecidos en Chile, y menos buscar fórmulas alternativas de preocupación que tiendan a diluir la responsabilidad de la Junta Militar chilena en estos crímenes que avergüenzan la conciencia de la humanidad. Por esa humanidad y por la dignidad del hombre, el deber de sus representantes ante los organismos internacionales, es preocuparse de este problema hasta que tenga una respuesta veraz y para ello lo mejor es, pensamos nosotros los familiares, que cada Gobierno prenda a que el Grupo ad-hoc siga preocupado del problema de la violación de los Derechos Humanos en nuestra Patria hasta que ellos hayan sido definitivamente restaurados.

Señor Secretario General de Naciones Unidas, reiteramos a Ud. nuestra confianza en que encontraremos favorable acogida a nuestras peticiones. No dudamos que la Organización de Naciones Unidas tiene la autoridad y facultades necesarias para impedir la dictación de un Decreto Ley que es moral y jurídicamente inaceptable. Liberar a los detenidos-desaparecidos es la única solución conciliable con el respeto a los Derechos Humanos que Naciones Unidas debe proteger.

Le saludan atentamente,

FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS.